



**MISIÓN PERMANENTE DEL URUGUAY
ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

**58° PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA
ASAMBLEA GENERAL**

PLENARIO

**Discurso del Embajador Dr. Felipe H. Paolillo
Representante Permanente del Uruguay ante las Naciones Unidas**

**Tema 56 del programa: “Cuestión de la representación equitativa en el
Consejo de Seguridad y del aumento del número de miembros y cuestiones
conexas”**

Nueva York, 14 de Octubre de 2003

SEÑOR PRESIDENTE:

A DIEZ AÑOS DE LA CREACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO PARA EL EXAMEN DE LA CUESTIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL CONSEJO DE SEGURIDAD Y ASUNTOS CONEXOS, NO SÓLO NO HEMOS PODIDO ENCONTRAR UNA FÓRMULA SATISFACTORIA PARA REFORMAR LA COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE MODO QUE RESPONDA ADECUADAMENTE A LAS CIRCUNSTANCIAS ACTUALES, SINO QUE AHORA, ADEMÁS, DEBEMOS RESOLVER EL PROBLEMA DE CÓMO PROCEDER EN EL FUTURO INMEDIATO PARA LLEVAR ADELANTE NUESTRO PROPÓSITO DE REFORMA. PORQUE, ES INNECESARIO SEÑALARLO, SI CONTINUAMOS INSISTIENDO EN LAS VIEJAS PROPUESTAS DE REFORMA HECHAS HACE MÁS DE UNA DÉCADA, Y SI SEGUIMOS UTILIZANDO LOS MISMOS MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS QUE HEMOS UTILIZADO HASTA AHORA, SEGURAMENTE TRANSCURRIRÁN DIEZ AÑOS MÁS DE CONSULTAS QUE SERÁN TAN INFRUCTUOSAS COMO LAS QUE HEMOS CONDUCTO HASTA AHORA.

PARA LOGRAR QUE SE REALICEN PROGRESOS ES IMPERATIVO QUE CAMBIEMOS LOS ENFOQUES, LAS IDEAS Y LOS PROCEDIMIENTOS QUE HEMOS VENIDO UTILIZANDO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS. CREO QUE A ESTA ALTURA ES SUFICIENTEMENTE CLARO QUE UNA REFORMA BASADA EN EL AUMENTO SIMULTÁNEO DE MIEMBROS PERMANENTES Y MIEMBROS NO PERMANENTES NO HA CONTADO, HASTA AHORA, CON LA ACEPTACIÓN GENERALIZADA DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL. SEGURAMENTE EL OBJETIVO DE ACENTUAR EL CARÁCTER REPRESENTATIVO, DEMOCRÁTICO Y TRANSPARENTE DEL CONSEJO SE PUEDE LOGRAR CON OTRO TIPO DE REFORMAS QUE NO IMPLIQUEN LA EXTENSIÓN DEL DERECHO DE VETO, INSTITUCIÓN ANTIDEMOCRÁTICA POR EXCELENCIA, A UN GRUPO REDUCIDO DE ESTADOS.

A NUESTRO JUICIO DEBERÍAMOS, ADEMÁS, DEJAR DE TRATAR LA CUESTIÓN DE LA REFORMA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD COMO UN PAQUETE INTEGRADO, CADA UNO DE CUYOS ELEMENTOS ES CAUTIVO DE LOS RESTANTES. ASÍ SE PRODUCE LA PARADOJA, QUE URUGUAY SEÑALÓ EL AÑO PASADO, DE QUE A PESAR DE QUE EXISTE ACUERDO GENERALIZADO SOBRE CIERTAS REFORMAS, COMO POR EJEMPLO EL AUMENTO DE MIEMBROS NO PERMANENTES – A LO CUAL NINGÚN PAÍS SE OPONE – LAS MISMAS NO PUEDEN SER ADOPTADAS HASTA TANTO SE PRODUZCA UN IMPROBABLE ACUERDO SOBRE OTRAS REFORMAS CUYAS POSIBILIDADES DE SER ACEPTADAS SON MÁS QUE REMOTAS.

ESTA ACTITUD ESTÁ HURTANDO A LOS MIEMBROS DE ESTA ASAMBLEA, AÑO TRAS AÑO, LA POSIBILIDAD DE ESTAR REPRESENTADOS EN EL CONSEJO DE SEGURIDAD. REITERO LO QUE HE VENIDO DICHIENDO EN EL PASADO: SI HACE DIEZ AÑOS HUBIÉRAMOS APROBADO EL AUMENTO DEL NÚMERO DE MIEMBROS NO PERMANENTES A QUINCE, POR EJEMPLO, ES DECIR SÓLO CINCO MIEMBROS NO PERMANENTES ADICIONALES, 50 PAÍSES MÁS HUBIERAN OCUPADO UN ASIENTO EN EL CONSEJO EN EL TRANSCURSO DE ESTE PERÍODO. NO DEJA DE SER INCONGRUENTE QUE A LA VEZ QUE PROCLAMAMOS PERSEGUIR EL OBJETIVO DE AMPLIAR LA REPRESENTACIÓN EN EL CONSEJO, ESTEMOS PROCEDIENDO DE UN MODO QUE MANTENER DICHA REPRESENTACIÓN RESTRINGIDA. LA FORMALIZACIÓN DEL AUMENTO DE MIEMBROS NO PERMANENTES PODRÍA REALIZARSE SIN PERJUICIO DE CONTINUAR ESTUDIANDO LA POSIBILIDAD DE AUMENTAR LOS MIEMBROS PERMANENTES.

ESTAMOS CONVENCIDOS DE QUE PODEMOS CONTINUAR NUESTRO ESFUERZO Y LOGRAR RESULTADOS MÁS EFECTIVOS SI TRABAJAMOS SOBRE NUEVAS PROPUESTAS DIRIGIDAS NO SOLAMENTE A AUMENTAR LA REPRESENTATIVIDAD DEL CONSEJO, SINO ADEMÁS A SATISFACER LAS ASPIRACIONES DE ALGUNOS ESTADOS QUE ESTÁN DISPUESTOS A ASUMIR MAYORES RESPONSABILIDADES INCREMENTANDO SU PRESENCIA Y PARTICIPACIÓN EN EL CONSEJO SIN AFECTAR EL CARÁCTER DEMOCRÁTICO DEL ÓRGANO NI EL PRINCIPIO DE IGUALDAD SOBERANA DE LOS ESTADOS. PODRÍA PENSARSE, POR EJEMPLO, EN LA POSIBILIDAD DE REELECCIÓN LIMITADA DE ALGUNOS MIEMBROS NO PERMANENTES, O LA PROPUESTA QUE ITALIA HIZO EN 1993, PARA ASEGURAR LA PARTICIPACIÓN MÁS FRECUENTE DE CIERTOS PAÍSES EN LAS TAREAS DEL CONSEJO, O EN EL ESTABLECIMIENTO DE OBSERVADORES PERMANENTES. DEBE TENERSE PRESENTE, SIN EMBARGO, QUE LA AMPLIACIÓN DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NO PUEDE SUPERAR CIERTOS LÍMITES. LA INEFICIENCIA Y LA LENTITUD PUEDEN CONVERTIRSE EN SERIAS AMENAZAS EN UN CONSEJO DE SEGURIDAD COMPUESTO POR MÁS DE 25 MIEMBROS.

SIMULTÁNEAMENTE, HABRÍA QUE ESTABLECER REGLAS Y PROCEDIMIENTOS QUE ASEGURARAN LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO, PERMANENTES Y NO PERMANENTES, EN TODAS LAS ETAPAS DE CONSULTA Y NEGOCIACIÓN. NO OLVIDEMOS QUE EL CONSEJO DE SEGURIDAD ACTÚA EN NOMBRE DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN, Y QUE EN ESA CALIDAD TODAS SUS ACTIVIDADES DEBERÍAN ESTAR ABIERTA A TODOS SUS INTEGRANTES.

EL SECRETARIO GENERAL NOS HA INFORMADO QUE SE PROPONE CREAR UN GRUPO DE PERSONALIDADES DE ALTO NIVEL PARA EXAMINAR ALGUNOS PROBLEMAS FUNDAMENTALES QUE AFECTAN A LA SOCIEDAD INTERNACIONAL CONTEMPORÁNEA. ALGUNOS DE ESOS PROBLEMAS SE RELACIONAN CON LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LAS NACIONES UNIDAS. NO ME CABE DUDA QUE LOS EXPERTOS INCLUIRÁN EN SU ESTUDIO CONSIDERACIONES RELATIVAS AL FUNCIONAMIENTO Y REFORMA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD. ES DE ESPERAR QUE ELLOS ANALICEN LOS DEBATES QUE SOBRE ESTE TEMA HAN TENIDO LUGAR TANTO EN EL SENO DE ESTA ASAMBLEA COMO EN EL GRUPO DE TRABAJO ABIERTO. DE ESTE MODO PODRÁN TENER UNA IDEA DE QUE TENDENCIAS ESTÁN EN JUEGO Y QUÉ TIPO DE REFORMAS TIENEN POSIBILIDADES DE SER ACEPTADAS, PARA PODER FORMULAR RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS REALISTAS.

ESPERAMOS QUE LOS RESULTADOS DEL TRABAJO DEL GRUPO CONSTITUYAN UNA CONTRIBUCIÓN ÚTIL A LOS ESFUERZOS QUE ESTAMOS REALIZANDO PARA MEJORAR LA EFICIENCIA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD. SIN PERJUICIO DE ELLO, ENTENDEMOS QUE NO SERÍA ACONSEJABLE SUSPENDER NUESTROS TRABAJOS DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN A LA ESPERA DE QUE EL GRUPO DE EXPERTOS SE PRONUNCIE. EN MOMENTOS EN QUE NACIONES UNIDAS NECESITA MÁS QUE NUNCA ALENTAR EL ESPÍRITU DE RENOVACIÓN Y CAMBIO, DEBEMOS CONTINUAR NUESTRO EJERCICIO CON LA ESPERANZA DE ENCONTRAR PRONTO UNA FORMA DE AMPLIACIÓN DEL CONSEJO DE SEGURIDAD QUE SATISFAGA A TODOS.

MUCHAS GRACIAS